

Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 107 - Serie "C", del 22/03/11.

Anexo Único del Acuerdo N° 6/11 - Serie "C" - versión del Acuerdo Reglamentario N° 107 - Serie "C", del 22/03/11

DECLARACION JURADA

en relación a los hechos personales y declaración de mero conocimiento en lo que hace a terceras personas

SOLICITUD DE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Número Interno : _____

DATOS PERSONALES

Nombre del Peticionante	_____		
Fecha de Nacimiento	_____	CUIT / CUIL	_____
Tipo y Número de Documento	_____	Cant. de Familiares a Cargo	_____
Domicilio Real	_____		
Vivienda Propia SI - NO	Vivienda Alquilada SI-NO	Monto de Alquiler:	Fecha de Contrato:
	Nom. y Ap. de Garantes:	Domicilio:	
	Nom. y Ap. de Locador:	Domicilio:	
Nombre del Cónyuge o Conviviente	_____		
Fecha de Nacimiento	_____	CUIT / CUIL	_____
Tipo y Número de Documento	_____		
Domicilio Real	_____		

INGRESOS

Profesión o Actividad	_____		
Domicilio Laboral y/o Comercial	_____		
Ingresos Mensuales	_____		
Rentas - Alquileres	_____		
Ingresos Cónyuge o Conviviente	_____		
Ingresos de Personas a cargo (excluyendo Cony. o Conviv.)	_____		
Planes Sociales Oficiales SI - NO	Nacional: \$	Provincial: \$	Municipal: \$

DATOS PATRIMONIALES en esta u otras provincias

	Matricula - Direc, Barrio, Ciudad, Antigüedad, mts2	Valor Mercado	(1)	Val. Fiscal
Inmueble Urbano				
Inmueble Urbano				
Inmueble Rural				
Inmueble Rural				

(1) : Informar si reconoce embargo, hipoteca, si es bien de familia, si está afectada al régimen de vivienda única, o si tiene afectada la libre disponibilidad.-

	Modelo, Año y Dominio	Valor Mercado	(1)	Val. Fiscal
Vehículo				
Vehículo				
Bs. Muebles regist.				
Bs. Muebles regist.				

(1) : Informar si reconoce embargo, prenda o si tiene afectada la libre disponibilidad.-

	Efectivo o Cuenta Bancaria (Indicar entidad)	Número de Cuenta	Saldo
Pesos			
Moneda Extranjera			
Acciones, Títulos, etc			

	Inversiones Financieras en los últimos 2 años, vigente o no (indicar entidad)	Importe
Plazo Fijo en Pesos		
Plazo Fijo en M.Ext.		
Tit. Púb. / Acciones		
Jubilación Privada		
Seguro de Retiro		
Otros		

Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 107 - Serie "C", del 22/03/11.

	Tipo de Crédito	Deudor	Importe
Crédito por cobrar			
Crédito por cobrar			

	Empresa o Sociedad	Partic.	Tipo de Explotación	Valuación
Negocios				
Negocios				

	Descripción	Valor
Semovientes		
Semovientes		
Semovientes		
Semovientes		

	Otros Bienes - Descripción	Valor
Obras de Arte		
Maquinarias		
Bienes del Hogar		
Otras		
Otras		

	Empresa otorgante de la Tarjeta (vigente o no) en los últimos 2 años	Limite
Tarjeta de Crédito		
Tarjeta de Crédito		
Tarjeta de Crédito		

PASIVO obtenido en los 2 últimos años

	Monto de la Deuda	Entidad	Cuota Mensual
Deudas Bancarias			
Deudas Prendarias			
Deudas Hipotecarias			
Otras Deudas			
Otras Deudas			

GASTOS EN SERVICIOS DOMICILIARIOS

	Consumo Mensual		Consumo Mensual
Luz		Teléf. Celular	
Agua		Poliza de Seg.	
Gas		TV por Cable	
Teléf. Fijo		Club	
		Otros	

EVENTUALES DERECHOS O DEUDAS LITIGIOSAS en los últimos 5 años (concluidos o no)

	Carátula y Juzgado	Tipo de Juicio	Monto Demanda
Propios			
Propios			
Propios			
Sociedad Conyugal			
Sociedad Conyugal			
Conviviente			
Conviviente			
Hijos			
Hijos			

Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 107 - Serie "C", del 22/03/11.

DESCRIPCION PATRIMONIAL DE BIENES PROPIOS DEL CONYUGE, CONVIVIENTE, O PERSONAS SUJETAS A PATRIA POTESTAD, TUTELA O CURATELA NO INCLUIDO EN EL DETALLE ANTERIOR

Descripción del bien	Valuación

DATOS ADICIONALES

Personas a cargo cursando estudios

Nivel	Cantidad de Personas	Entidad Publica	Entidad Privada	Valor de Cuota
Pre- escolar				
Primario				
Secundario				
Universitario - Terciario Indicar Especialidad				

DATOS DEL JUICIO

Nombre de los Autos Principales _____
Número de Expediente _____
Juzgado/ Secretaría _____
Demandado _____
Domicilio Procesal _____
Monto de la Demanda _____
Monto Ampliaciones de Demanda _____
Monto Otras demandas _____

MONTO de TASA de JUSTICIA _____

El que suscribe, _____, Documento N° _____
con domicilio real en calle _____ N° _____ de Barrio _____
de la localidad _____, de estado civil _____, declara BAJO FE DE JURAMENTO
que al día de solicitud del Beneficio de Litigar sin Gastos incluye la totalidad de los bienes propios del declarante y de
los bienes de la sociedad conyugal, y los de quienes se encuentran bajo su patria potestad, tutela y/o curatela, y que
en relación a las personas convivientes, los datos son de mero conocimiento.-
Asimismo el declarante se compromete a comunicar en el término de cinco (5) días toda modificación que se produzca y
manifiesta conocer el monto de la Tasa de Justicia cuya eximición de pago pretende.-
Córdoba, a ____ días del mes de _____ del año _____

Firma del Declarante

Anexo II del Acuerdo Reglamentario N° 107 - Serie "C", del 22/03/11.

Art 172 del Código Penal: "Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o apartando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño.-"

Artículo 293 del Código Penal: "Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjudicioso ... "-

A las manifestaciones vertidas en el presente formulario, se sugiere incorporar la siguiente documental.-

*Documento de identidad del peticionante y su cónyuge o conviviente.-
Constancia de Cuit o Cuil de ambos.-
Recibo de Haberes o Certificación de Ingresos de ambos.-
Contrato de Alquiler, Rentas u otros Ingresos.-
Escrituras de Inmuebles y Títulos de Propiedad de Automotores.-
Certif. de Pzo. Fijo; Resumen de Cuentas Bancarias y de Tarjetas de Crédito.-
Constancias de Créditos o Deudas Hipotecarias, Prendarias, Bancarias, etc.-
Factura de Servicios, Impuestos, etc.-
Cedulón de Imp. Provincial sobre los Inmuebles y/o Automotores declarados
Pólizas de Seguros contratados.*

La presente y las copias correspondientes a los instrumentos incorporados revisten el carácter de declaración jurada y toda información engañosa y/o maliciosa y/o que oculte la real situación económica del peticionante y su grupo familiar, será pasible de las acciones penales que correspondan (Art.172 y Art.293 del Código Penal).-

Domicilio Procesal: Ud. al iniciar el proceso principal por el cual pretende obtener el Beneficio de Litigar sin Gastos, ha constituido *Domicilio Procesal*, el cual será tomado como tributario según lo establece el art. 33 in fine (Cod.Trib.Pcial. Ley 9874/10) El formulario deberá ser cumplimentado cubriendo la totalidad de los campos previstos, y su confección se deberá realizar por Duplicado, firmado en todas sus fojas por el peticionante y su letrado patrocinante o apoderado.-

De igual manera se deberán firmar las copias de instrumentos y constancias incorporadas.-

Embargo del Derecho Litigioso: Se le recuerda que el art. 263 séptimo párrafo (Cod. Trib. Pcial. Ley 9874/10), establece que *"...cuando se reclamen sumas de dinero, quedará embargado el derecho litigioso del actor o reconviente, por el monto que corresponda a la Tasa de Justicia omitida, total o parcialmente, más los intereses adeudados, de corresponder..."*

Pago de la Boleta de Tasa de Justicia: Se le recuerda que el art. 258 segundo párrafo(Cod. Trib. Pcial.), establece que *"...La Tasa de Justicia se pagará mediante liquidación confeccionada por el profesional actuante, el contribuyente, el responsable o por la Autoridad de Aplicación, en formularios especiales creados al efecto..."*

La DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL se incorporará al expediente, sin perjuicio del resto de las pruebas que el peticionante considere apropiado presentar para demostrar su situación socio-económica y/o la imposibilidad de afrontar los gastos judiciales.-

Tenga en cuenta que la calidad de **Declaración Jurada** de la presente, conlleva no sólo su responsabilidad en la confección de la misma, sino también la sujeción a las sanciones previstas en los art.61; 66 y 67 del Cod.Trib. Pcial. Ley 9874/10, entre otras, cuanto corresponda.-